

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Regularícese y désígnese docente para labores de  
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 497 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por  
la docente de la Escuela Thompson Matthews E-701, Doña Claudia Asken Castro;  
Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por  
orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la  
Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en  
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica  
Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE Y DESÍGNESE** a la persona que se  
indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **LEONARDO VALENZUELA MARTINEZ**  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Thompson Matthews E-701  
RUN  
FUNCION : Docente de Educación General Básica  
JORNADA : **30 hrs. cronológicas semanales**  
**04 hrs. cronológicas semanales PIE**  
DESDE : 02 de octubre de 2015  
HASTA : 11 de octubre de 2015  
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Claudia Asken Castro  
CALIDAD : Reemplazo  
CODIGO : 1224

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo  
establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la  
Educación", imputándose **30 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 04 hrs. al  
Programa de Integración.-**

REGULARÍCESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE,  
REGISTRESE Y ARCHÍVESE



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.